



## INFORME DE EMPALME



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. – ESANT S.A.  
E.S.P.

2020 – 2025

ING. NOHORA CRISTINA FLOREZ BARRERA



## CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA .....	3
1.1.	INFORMACIÓN GENERAL .....	3
1.2.	RESEÑA HISTÓRICA .....	3
1.3.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA .....	5
1.4.	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL .....	6
	MISIÓN.....	6
	VISIÓN AL 2031 .....	6
	VALORES CORPORATIVOS.....	6
1.5.	ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES .....	7
	DIFERENCIACIÓN .....	7
	CRECIMIENTO .....	7
	LIDERAZGO.....	8
1.6.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
1.7.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	10
1.8.	MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS .....	11
1.9.	UNIDADES O MODELOS DE NEGOCIO.....	12
2.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR UNIDAD DE NEGOCIO .....	13
2.1.	GESTIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS (PDA) DE SANTANDER - “PLAN AGUA VIDA” .....	13
	COMPONENTE: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO .....	13
	COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA.....	19
3.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL POR ÁREA .....	24
3.1.	GERENCIA GENERAL .....	24
4.	ANEXOS.....	31



## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P. – ESANT
<b>NIT:</b>	900.648.934-0
<b>DIRECCIÓN PRINCIPAL:</b>	Calle 36 # 31-39 Oficina 131 Centro Empresarial Chicamocha Bucaramanga, Santander
<b>SEDE:</b>	Carrera 5ª # 1-41 – Los Santos, Santander
<b>TELÉFONO:</b>	(7) 7000420
<b>OBJETO:</b>	Explotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios establecidos en las Leyes 142 y 143 de 1994, sus actividades conexas y complementarias; las actividades necesarias para mitigar y reforzar las respuesta mundial a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible según la Ley 1844 de 2017 y demás normas que las complementen, modifiquen, sustituyan, reglamenten o adicione; las actividades principales, secundarias, relacionadas o derivadas en materia de Tecnología de la información y las comunicaciones, establecida en la Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019, Ley 2108 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen, sustituyan, reglamenten o adicione y todas las actividades principales, secundarias, relacionadas o derivadas referidas a la autogeneración, cogeneración, generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de energía convencional y no convencional de acuerdo a la normatividad vigente.

### 1.2. RESEÑA HISTÓRICA

La Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P., en adelante ESANT S.A. E.S.P., se constituye mediante escritura pública número 2041 del 14 de agosto de 2013 en la Notaria Primera del Círculo Notarial de Bucaramanga y se inscribe en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 27 de agosto de 2013, con el fin de avanzar en el proceso de reforma del sector de agua potable, saneamiento básico, energía, gas, desarrollar y consolidar las transformaciones que requiere el sector y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población del departamento de Santander.

De conformidad a la escritura de constitución, la ESANT S.A. E.S.P. se constituye como una sociedad anónima por acciones de carácter mixta para la prestación de los servicios públicos domiciliarios y su régimen jurídico es el establecido en Colombia para las empresas de servicios públicos domiciliarios, especialmente por lo estipulado en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 286 de 1996, 632 de 2000, 689 de 2001 y 1341 de 2009, y las demás normas complementarias y concordantes.



Además, por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio Colombiano, la sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal y ejerce su objeto social en los términos que establecen los estatutos.

Igualmente, mediante Decreto número 0284 con fecha del 22 de octubre de 2013, el Gobernador de Santander designa a la ESANT S.A. E.S.P. como gestor del Plan Departamental de Aguas (PDA) y, en virtud a ello, se suscribe el convenio interadministrativo número 05071 con fecha del 7 de noviembre de 2013, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre el Departamento de Santander y la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P., para la implementación del programa Agua para la Prosperidad Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico de Santander, PAP-PDA, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 2246 de 2012”*.

En relación a ello, el Departamento de Santander expide la Resolución número 21651 con fecha del 7 de noviembre de 2013, por medio de la cual se establece el régimen de transición durante la cesión de los convenios interadministrativos, contratos de obra pública, interventorías, consultorías y contratos de prestación de servicios que se encuentran relacionados directamente con el PAP-PDA que fueron suscritos por la Secretaria de Transporte e Infraestructura a la ESANT S.A. E.S.P., cesión que se amplió en virtud a la Resolución número 23554 del 12 de diciembre de 2013 hasta el día 13 de enero de 2014.

Por otra parte, el día 23 de marzo de 2014 la empresa se inscribe como agente registrado en el sistema interconectado del mercado de energía mayorista de Colombia para la comercialización de energía eléctrica a usuarios no regulados y otros agentes comercializadores con registro ante la ASIC, LAC y XM.

Adicionalmente, el día 1 de marzo de 2015, la empresa realiza el empalme con la Alcaldía Municipal de Enciso para dar inicio a su labor como prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio por un plazo de diez (10) años, en virtud de lo establecido en el contrato de gestión y operación celebrado entre el municipio y la ESANT S.A. E.S.P. el día 5 de diciembre de 2014, cuyo objeto contractual consiste en *“la vinculación de un operador que preste los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y sus actividades complementarias que incluye: administración, gestión, expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, teniendo en cuenta que este último servicio incluye los componentes de recolección, transporte, barrido, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos”*.

Asimismo, el día 27 de agosto de 2015, la empresa realiza el empalme con la Alcaldía Municipal de Los Santos para dar inicio a su labor como prestador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio por un plazo de veinte (20) años, en virtud de lo establecido en el convenio interadministrativo celebrado entre el municipio y la ESANT S.A. E.S.P. el día 27 de mayo de 2015, con el objeto de *“Aunar esfuerzos entre el municipio de Los Santos y la ESANT S.A. E.S.P. para la gestión y cooperación técnica y administrativa en la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio”*.

A partir del año 2022, en el marco de la planeación estratégica de la empresa definida para la vigencia 2022-2031, la ESANT S.A. E.S.P. está incursionando en nuevos modelos de negocio relacionados con catastro de redes, suscriptores y medidores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como diseño, suministro, instalación, operación y mantenimiento de soluciones de eficiencia energética con fuentes no convencionales de energía.



De otra parte, mediante ordenanza No.040 de 2024 la asamblea departamental autorizó al Gobernador del Departamento de Santander para comprometer vigencias futuras excepcionales para la ejecución del proyecto denominado apoyo financiero al Plan Departamental para el manejo de los servicios de agua y saneamiento -PDA- vigencia 2025-2034 de Santander, lo que permitió dar garantías y continuidad para que la ESANT S.A. E.S.P. siga cumplimiento sus funciones como gestor del Plan Departamental de Aguas (PDA), según lo establecido en el Decreto número 0284 con fecha del 22 de octubre de 2013.

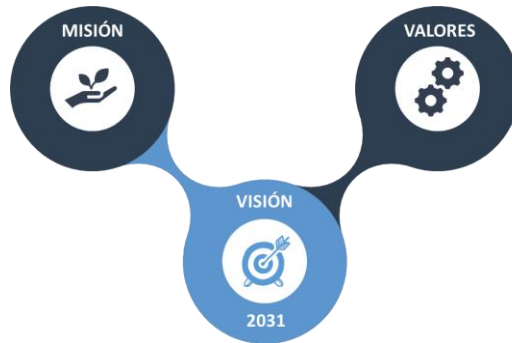
Después de un proceso de organización al interior de la empresa, basado en un modelo de gestión por procesos, el 18 de diciembre de 2024, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P, ESANT S.A. E.S.P., obtiene el certificado ISO 9001:2015 cuyo alcance fue el de Formulación, Contratación, ejecución, seguimiento y supervisión de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico y aseguramiento en la prestación de estos servicios públicos domiciliarios. Prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

### 1.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

La ESANT S.A. E.S.P. cuenta con los siguientes accionistas:

NIT	ENTIDAD	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE INVERSIÓN
890201235	Departamento de Santander	\$ 1.416.000.000	91,35%
890206110	Municipio de Lebrija	\$ 30.000.000	1,94%
890206696	Municipio de Matanza	\$ 20.000.000	1,29%
890208676	Municipio de San Joaquín	\$ 15.000.000	0,97%
890270859	Municipio del Carmen de Chucurí	\$ 15.000.000	0,97%
890210967	Municipio de California	\$ 15.000.000	0,97%
890210948	Municipio de Oiba	\$ 15.000.000	0,97%
890210951	Municipio de Vetas	\$ 12.000.000	0,77%
890204537	Municipio de Los Santos	\$ 8.000.000	0,52%
800253548	Junta de Acción Comunal Inspección de Policía de Cite	\$ 2.000.000	0,13%
900303113	Administración Pública Cooperativa del Municipio de Simacota Santander - SIMSACCOOP A.P.C.	\$ 1.000.000	0,06%
804012218	Asociación de Usuarios del Acueducto Comunal La Revuelta Aclare	\$ 1.000.000	0,06%
Total		\$ 1.550.000.000	100,00%

#### 1.4. FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL



##### MISIÓN

*“Mejoramos la calidad de vida de nuestros usuarios a través de la gestión efectiva de soluciones integrales en servicios públicos”*

##### VISIÓN AL 2031

*“La ESANT S.A. E.S.P. se posicionará a nivel nacional como una empresa sostenible e innovadora, mejorando la calidad de vida a usuarios de Santander y Colombia a través de la gestión efectiva de soluciones integrales en servicios públicos”*

##### VALORES CORPORATIVOS



**HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



**COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



**JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



**RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.



**DILIGENCIA:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para optimizar el uso de recursos.




## 1.5. ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES

La Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P. – ESANT S.A. E.S.P. determina sus estrategias organizacionales para la vigencia 2022-2031 bajo los enfoques de:

### DIFERENCIACIÓN



#### Diferenciación por servicio

Se caracteriza por:

-  Excelencia en la experiencia del servicio: Oportunidad, continuidad, calidad y empatía.
-  Mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
-  Integralidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía.

#### Diferenciación por innovación en procesos, productos y servicios





Se caracteriza por:

-  Innovación en productos y servicios
-  Innovación en procesos y adopción de mejores prácticas de gestión.

### CRECIMIENTO

#### Crecimiento por penetración de los mercados actuales

Se caracteriza por:

-  Incremento en el número de usuarios (cobertura).
-  Ampliación de las redes de distribución para asegurar mayor disponibilidad del servicio.
-  Disponibilidad de energía para aumentar el número de clientes.
-  Incremento en el número de proyectos de asesorías y consultorías especializadas.

#### Crecimiento por desarrollo de nuevos servicios



Se caracteriza por:

- ✚ Ampliación del portafolio de productos y/o servicios.

#### 💡 Crecimiento por desarrollo de nuevos mercados

Se caracteriza por:

- ✚ Prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en nuevos municipios en departamentos diferentes a Santander.
- ✚ Desarrollo de asesorías y consultorías especializadas, en departamentos diferentes a Santander.
- ✚ Alianzas con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos.
- ✚ Venta de energía a nuevos clientes.

### LIDERAZGO

#### 💡 Liderazgo en costos (Excelencia operacional)

Se caracteriza por:

- ✚ Diseño de sistemas costo-efectivos.
- ✚ Planeación y operación de servicios enfocada en la eficiencia operativa.
- ✚ Talento humano competente.

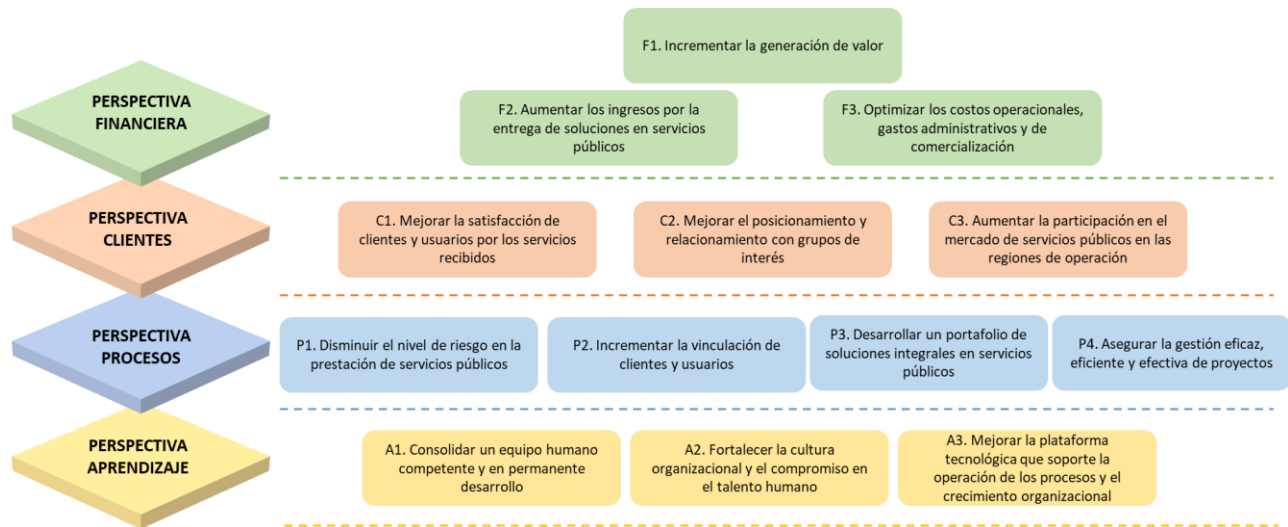
#### 💡 Liderazgo en la gestión integral de proyectos

Se caracteriza por:

- ✚ Acompañamiento en la formulación de proyectos.
- ✚ Búsqueda de recursos en el ámbito nacional e internacional.
- ✚ Planeación y control de proyectos de inversión.

## 1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La empresa plantea sus objetivos estratégicos para la vigencia 2022-2031, teniendo en cuenta las cuatro (4) perspectivas del *Balanced ScoreCard* (Financiera, Clientes, Procesos y Aprendizaje), a saber:



### PERSPECTIVA FINANCIERA

- F1. Incrementar la generación de valor.
- F2. Aumentar los ingresos por la entrega de soluciones en servicios públicos.
- F3. Optimizar los costos operacionales, gastos administrativos y de comercialización.

### PERSPECTIVA CLIENTES

- C1. Mejorar la satisfacción de clientes y usuarios por los servicios recibidos.
- C2. Mejorar el posicionamiento y relacionamiento con grupos de interés.
- C3. Aumentar la participación en el mercado de servicios públicos en las regiones de operación.

### PERSPECTIVA PROCESOS

- P1. Disminuir el nivel de riesgo en la prestación de servicios públicos.
- P2. Incrementar la vinculación de clientes y usuarios.
- P3. Desarrollar un portafolio de soluciones integrales en servicios públicos.
- P4. Asegurar la gestión eficaz, eficiente y efectiva de proyectos.



## PERSPECTIVA APRENDIZAJE

- A1. Consolidar un equipo humano competente y en permanente desarrollo.
- A2. Fortalecer la cultura organizacional y el compromiso en el talento humano.
- A3. Mejorar la plataforma tecnológica que soporte la operación de los procesos y el crecimiento organizacional.

### 1.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para soportar el desarrollo de las actividades propias de la empresa y sus procesos, se identifican los cargos y roles requeridos por las diferentes áreas, teniendo en cuenta los siguientes niveles organizacionales:

NIVEL	DESCRIPCIÓN
DIRECTIVO	Corresponde a actividades de dirección general, formulación de políticas y adopción de planes, programas y proyectos.
ASESOR	Corresponde a actividades de asistencia, consejo y asesoría, según área de experiencia.
PROFESIONAL III	Corresponde a actividades de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
PROFESIONAL II	Corresponde a actividades que demandan la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional con un mayor grado de experticia.
PROFESIONAL I	Corresponde a actividades que demandan la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional a nivel general.
TÉCNICO	Corresponde a actividades que exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo.
ASISTENCIAL U OPERATIVO	Corresponde a actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

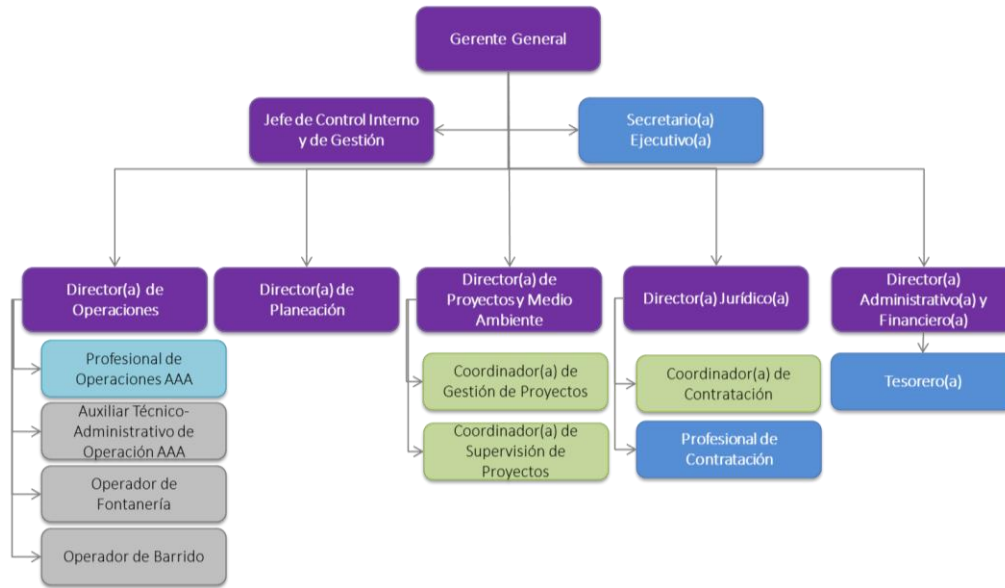
A partir del análisis de las necesidades de cada una de las áreas, se determina la planta de personal que se vincula de forma directa para desempeñar los cargos, previa aprobación de la Gerencia General y Junta Directiva, y se establecen las necesidades de suscripción de contratos para el desarrollo de las actividades propias de los roles establecidos.

En este sentido, se define:

- **Cargo:** Constituye un puesto de trabajo permanente en una organización y está compuesto por un conjunto de actividades y responsabilidades que desempeña una persona para alcanzar los objetivos de la empresa y que se vincula a través de contrato de trabajo.
- **Rol:** Constituye un conjunto de actividades que desempeña una persona para alcanzar los objetivos de la empresa en un determinado tiempo y que puede vincularse a través de contrato de prestación de servicios, consultoría u otros.



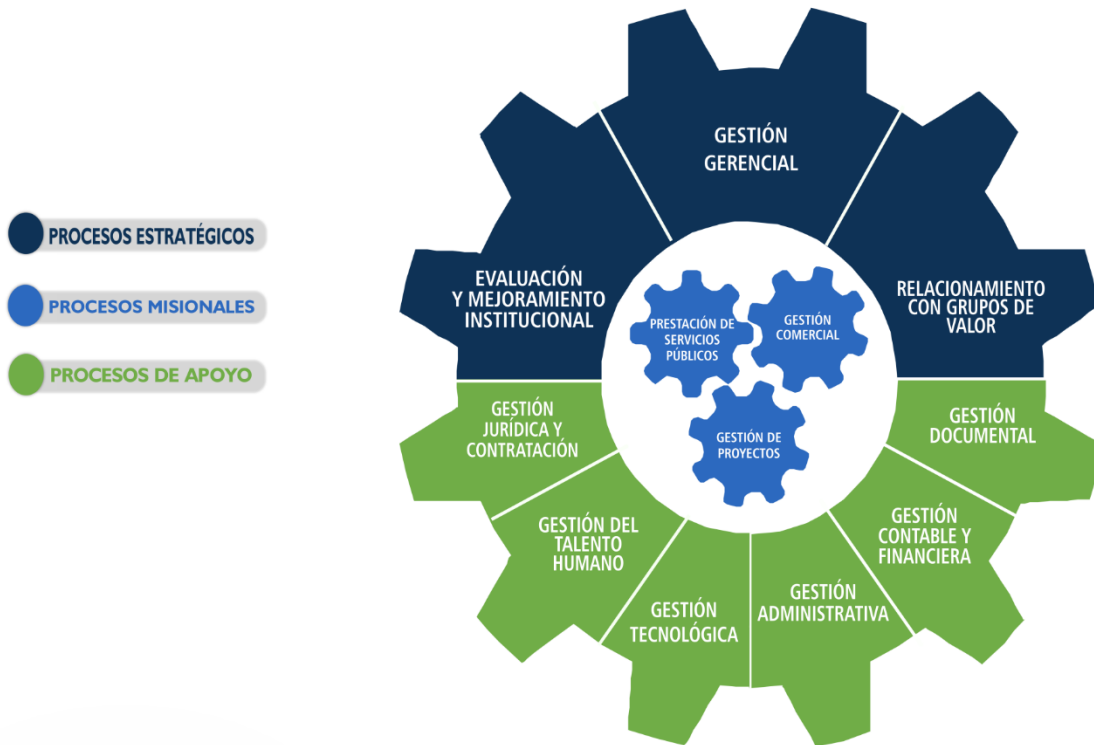
A nivel general se determinan los siguientes cargos:



Y, por cada área, se identifican los cargos y roles necesarios para el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta lo establecido en la directriz gerencial denominada **Estructura organizacional ESANT S.A. E.S.P. (DG-GER-ALN-002)** y el **Manual de descripción de cargos y roles ESANT S.A. E.S.P. (MA-GER-ALN-001)**, donde se define el objetivo del cargo o rol, las actividades a desarrollar y el perfil requerido en cuanto a educación, experiencia y convalidación.

### 1.8. MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

La empresa adopta un modelo de gestión por procesos para desarrollar, implementar y mejorar su sistema de gestión de calidad (SGC) y los demás modelos y/o sistemas de planeación y gestión adoptados, fundamentándose en el ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y el cual se resume en la directriz gerencial denominada **Modelo de procesos ESANT S.A. E.S.P. (DG-GER-ALN-001)**.



### 1.9. UNIDADES O MODELOS DE NEGOCIO

#### ACTUALES

- ✚ Prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✚ Comercialización de energía.
- ✚ Gestión del Plan Departamental de Aguas (PDA) de Santander.

#### POTENCIALES

- ✚ Catastro de redes, suscriptores y medidores de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✚ Diseño, suministro, instalación, operación y mantenimiento de fuentes no convencionales de energía.
- ✚ Asesorías y consultorías especializadas en materia de servicios públicos.
- ✚ Operación especializada de plantas de tratamiento de agua potable - PTAP y plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR.
- ✚ Implementación de estrategias de desarrollo sostenible.
- ✚ Operación de servicios públicos a nivel regional.
- ✚ Información hidrológica ambiental.

## 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR UNIDAD DE NEGOCIO

### 2.1. GESTIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS (PDA) DE SANTANDER - “PLAN AGUA VIDA”

#### COMPONENTE: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

<b>META:</b>	Incrementar la vinculación de municipios al PDA Santander.
<b>RESULTADOS:</b>	Año 2019: 65 municipios vinculados Año 2020: 65 municipios vinculados Año 2021: 69 municipios vinculados Año 2022: 72 municipios vinculados Año 2023: 71 municipios vinculados Año 2024: 71 municipios vinculados Año 2025: 71 municipios vinculados

#### ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Durante la vigencia 2020 a 2023 se gestionó la vinculación de seis (6) municipios al PDA Santander (Guaca, Santa Helena del Opón, Suaita, San Benito, El peñón y Gámbita), pasando de 65 municipios vinculados en el año 2019 a 71 municipios vinculados con convenios vigentes a corte del año 2023, identificándose que en el mes de abril de 2023 se desvinculó el municipio de El Guacamayo que manifestó no contar con recursos para cumplir con las obligaciones financieras del convenio.

Municipios vinculados PDA Santander							
1	AGUADA	19	CONTRATACION	37	LA BELLEZA	55	RIONEGRO
2	ALBANIA	20	COROMORO	38	LA PAZ	56	SABANA DE TORRES
3	ARATOCA	21	CURITI	39	LOS SANTOS	57	SAN ANDRES
4	BARBOSA	22	EL PEÑÓN	40	MACARAVITA	58	SAN BENITO
5	BARICHARA	23	ENCINO	41	MALAGA	59	SAN GIL
6	BETULIA	24	ENCISO	42	MATANZA	60	SAN JOAQUIN
7	CALIFORNIA	25	FLORIAN	43	MOGOTES	61	SAN VICENTE
8	CAPITANEJO	26	FLORIDABLANCA	44	MOLAGAVITA	62	SANTA HELENA DEL OPÓN
9	CARCASI	27	GALAN	45	OCAMONTE	63	SOCORRO
10	CARMEN DE CHUCURI	28	GAMBITA	46	OIBA	64	SUAITA
11	CERRITO	29	GIRON	47	PALMAR	65	SUCRE
12	CHARALA	30	GUACA	48	PALMAS DEL SOCORRO	66	SURATA
13	CHARTA	31	GUADALUPE	49	PARAMO	67	TONA
14	CHIMA	32	GUAVATA	50	PIEDECUESTA	68	VELEZ
15	CHIPATA	33	GUEPSA	51	PINCHOTE	69	VETAS
16	CIMITARRA	34	HATO	52	PLAYON	70	VILLANUEVA
17	CONCEPCION	35	JESUS MARIA	53	PUENTE NACIONAL	71	ZAPATOCA
18	CONFINES	36	LEBRIJA	54	PUERTO PARRA		

En los años 2020 y 2024, cuando iniciaron los gobiernos en cada uno de los municipios del departamento se realizó una socialización con los alcaldes municipales con el fin de explicarles la importancia que tiene el estar vinculados al PDA

Santander. Asimismo, durante este periodo se visitaron y se realizaron socializaciones a los concejos de los municipios de Landázuri, San José de Miranda, Valle de San José, Simacota, Barrancabermeja, Bolívar, El Guacamayo, Cabrera, Onzaga y Valle de San José.

**RETOS Y RECOMENDACIONES:**

- Realizar la gestión para promover la vinculación al PDA de los municipios del departamento de Santander que aún no están vinculados, tales como: Barrancabermeja, Bolívar, Bucaramanga, Cabrera, Cepitá, El Guacamayo, Guapotá, Jordán, Landázuri, Onzaga, Puerto Wilches, San José de Miranda, San Miguel, Santa Bárbara, Simacota y Valle de San José, haciendo partícipes a los concejos municipales.

**META:** Realizar seguimiento al giro e inversión de los recursos comprometidos por los municipios vinculados para la financiación al PDA

**RESULTADOS:** Se realiza seguimiento al giro de los recursos de los municipios vinculados al PDA para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 con corte a 31 de Octubre de 2025. En los siguientes cuadros se puede evidenciar el recaudo, los rendimientos y los CDR expedidos acumulados a corte de 31 de diciembre de cada año que esta identificados como SGP Municipios.

DISPONIBILIDAD DICIEMBRE 31 DE 2020 DEPARTAMENTO			
FUENTE	RECAUDADO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS
SGP Departamento	100.189.263.176,59	9.466.215.076,28	93.196.573.989,64
SGP Municipio	51.172.269.942,96	10.285.155.230,54	34.387.552.271,07
Recursos Nación	27.068.886.879,00	3.993.844.658,32	29.639.144.241,30
Regalías	80.359.215.590,86	10.037.228.750,52	83.329.690.809,51
Otros Recursos	68.695.232.512,79	5.933.667.422,82	73.198.001.079,20
Recursos Nación- Estratégico	14.482.159.875,00	1.191.080.469	13.476.803.702,00
<b>TOTAL</b>	<b>341.967.027.977,20</b>	<b>40.907.191.607,13</b>	<b>327.227.766.092,72</b>

DISPONIBILIDAD DICIEMBRE 31 DE 2021 DEPARTAMENTO			
FUENTE	RECAUDADO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS
SGP Departamento	109.770.471.298,59	9.636.327.310,57	104.339.719.553,82
SGP Municipio	56.658.395.086,71	10.482.009.885,24	40.475.310.809,07
Recursos Nación	27.068.886.879,00	4.017.950.218,72	29.639.144.241,30
Regalías	80.359.215.590,86	10.187.835.261,68	89.418.066.936,66
Otros Recursos	72.102.217.783,79	5.967.203.885,80	79.402.953.924,81
Recursos Nación- Estratégico	14.482.159.875,00	1.224.038.328,94	13.476.803.702,00
Compromiso por Colombia	-	-	6.784.310.309,00
<b>TOTAL</b>	<b>360.441.346.513,95</b>	<b>41.515.364.890,95</b>	<b>363.536.309.476,66</b>

### DISPONIBILIDAD NOVIEMBRE 30 DE 2023 DEPARTAMENTO

FUENTE	RECAUDADO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS	DISPONIBILIDAD
SGP Departamento	119.639.115.934,59	19.085.677.659,16	128.346.407.910,26	10.378.385.683,49
SGP Municipios	67.403.125.648,31	19.137.345.565,69	55.418.640.791,35	31.121.830.422,65
Recursos Nación	27.068.886.879,00	5.092.657.478,52	29.639.144.241,30	2.522.400.116,22
Regalias	109.402.387.747,86	17.511.893.746,82	119.005.068.768,70	7.909.212.725,98
Otros Recursos	102.322.517.588,89	9.134.044.654,77	102.185.119.378,09	9.271.442.865,57
Recursos Nación- Estratégico	14.482.159.875,00	1.979.550.216,19	14.141.803.702,00	2.319.906.389,19
Compromiso por Colombia	5.753.064.842,00	436.189.365,77	7.724.436.754,00	(1.535.182.546,23)
<b>TOTAL</b>	<b>446.071.258.515,65</b>	<b>72.377.358.686,92</b>	<b>456.460.621.545,70</b>	<b>61.987.995.656,87</b>

### DISPONIBILIDAD DICIEMBRE 31 DE 2024 DEPARTAMENTO

FUENTE	RECAUDADO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS	DISPONIBILIDAD
SGP Departamento	140.273.464.439,59	24.877.683.129,55	141.717.947.761,67	23.433.199.807,47
SGP Municipio	70.576.943.651,10	24.267.617.540,77	63.505.846.816,35	31.338.714.375,52
Recursos Nación	27.068.886.879,00	5.762.786.582,24	29.639.144.241,30	3.192.529.219,94
Regalias	120.067.289.307,86	22.328.408.926,86	124.966.270.762,70	17.429.427.472,02
Otros Recursos	112.894.092.383,89	11.823.316.856,25	112.412.255.407,09	12.305.153.833,05
Recursos Nación- Estratégico	14.482.159.875,00	2.409.286.327,55	14.141.803.702,00	2.749.642.500,55
Compromiso por Colombia	7.724.436.754,00	536.529.052,95	7.724.436.754,00	536.529.052,95
<b>TOTAL</b>	<b>493.087.273.290,44</b>	<b>92.005.628.416,17</b>	<b>494.107.705.445,11</b>	<b>90.985.196.261,50</b>

### DISPONIBILIDAD OCTUBRE 31 DE 2025 DEPARTAMENTO

FUENTE	RECAUDADO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS	DISPONIBILIDAD
SGP Departamento	145.273.464.439,59	29.110.007.528,39	144.047.847.078,67	30.335.624.889,31
SGP Municipios	74.327.677.030,94	27.691.018.532,09	65.148.907.586,85	36.869.787.976,18
Recursos Nación	27.068.886.879,00	6.225.548.214,29	29.639.144.241,30	3.655.290.851,99
Regalias	120.067.289.307,86	25.749.007.903,38	130.369.653.507,70	15.446.643.703,54
Otros Recursos	117.894.092.383,89	13.443.481.903,15	118.512.255.407,09	12.825.318.879,95
Recursos Nación- Estratégico	14.482.159.875,00	2.701.144.599,15	14.141.803.702,00	3.041.500.772,15
Compromiso por Colombia	7.720.276.666,00	21.899.945,65	7.720.276.666,00	21.899.945,65
<b>TOTAL</b>	<b>506.833.846.582,28</b>	<b>104.942.108.626,10</b>	<b>509.579.888.189,61</b>	<b>102.196.067.018,77</b>

Para el mes de octubre de 2025 se evidencia un saldo de los municipios por un monto de

#### ANÁLISIS DE RESULTADOS:

En el marco del Plan Departamental de Aguas (PDA), y mediante la suscripción de *otros* a los convenios de cooperación y apoyo financiero vigentes, se llevó a cabo la animalización de los compromisos de recursos correspondientes a **40** de los **71** municipios vinculados.

<b>1</b>	Aguada	<b>11</b>	Concepción	<b>21</b>	Güepsa	<b>31</b>	Puente Nacional
<b>2</b>	Albania	<b>12</b>	Contratación	<b>22</b>	Hato	<b>32</b>	Puerto Parra
<b>3</b>	Barichara	<b>13</b>	Coromoro	<b>23</b>	Jesús María	<b>33</b>	San Benito
<b>4</b>	Betulia	<b>14</b>	El Carmen de Chucurí	<b>24</b>	La Belleza	<b>34</b>	San Joaquín
<b>5</b>	California	<b>15</b>	El Peñón	<b>25</b>	Lebrija	<b>35</b>	San Vicente de Chucurí
<b>6</b>	Capitanejo	<b>16</b>	Encino	<b>26</b>	Málaga	<b>36</b>	Santa Helena del Opón

7	Carcasí	17	Enciso	27	Matanza	37	Socorro
8	Cerrito	18	Galán	28	Mogotes	38	Suratá
9	Charalá	19	Guadalupe	29	Ocamonte	39	Tona
10	Chima	20	Guavatá	30	Palmas del Socorro	40	Zapatoca

Durante la vigencia 2020 a 2025 se realizó las conciliaciones de recursos girados por los municipios al FIA, donde se verificó el giro del recurso, la disponibilidad del recurso en cada estado de cuenta, así como los rendimientos generados para procesos de inversión; este trabajo se realizó de acuerdo al plan de control y seguimiento que se maneja para los municipios, que incluye el envío de comunicaciones vía correo electrónico con seguimiento y control del envío de los formatos de pago, envío de formato al FIA y envío de correos electrónicos al FIA de los diferentes hallazgos, los cuales fueron contestados y ajustados.

De los anterior se concluye que los recursos girados fueron plenamente identificados y depositados en las cuentas del FIA y son distribuidos a cada municipio, así como sus rendimientos, y son de conocimiento y aceptación por los municipios.

Apoyo a las jornadas de asistencia técnica en agua potable y saneamiento básico, en coordinación con las entidades nacionales (MVCT, DNP, Superintendencia de Servicios Públicos y CRA), se llevó a cabo encuentro de alcaldes el 31 de marzo de 2025, en compañía del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante lo que va corrido del año 2025, se ha realizado seguimiento al giro de los recursos comprometidos por los municipios vinculados para la financiación del PDA, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

#### RETOS Y RECOMENDACIONES:

- Realizar la conciliación de los recursos girados por los municipios en el segundo semestre de la vigencia 2025 al Patrimonio Autónomo FIA, información que es recibida a finales del mes de enero de la vigencia 2026.
- Continuar con el monitoreo, seguimiento y acompañamiento para la formulación de proyectos a aquellos municipios que tienen disponibilidad de recursos y no se le ha realizado inversión.
- Continuar con la elaboración de los otrosíes al convenio de vinculación de los municipios y de ser necesario realizar el acompañamiento a las administraciones municipales para presentar renovación del acuerdo de vinculación a los concejos municipales y garantizar las vigencias futuras.

<b>META:</b>	Lograr un nivel alto en el Índice de planes departamentales de agua – IPDA
<b>RESULTADOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año 2020: 85,7 puntos</li> <li>• Año 2021: 80,1 puntos</li> <li>• Año 2022: 85,1 puntos</li> <li>• Año 2023: 52.2 puntos</li> <li>• Año 2024: Este resultado se obtiene finalizando año 2025.</li> </ul>

#### ANÁLISIS DE RESULTADOS:

El Índice de los Planes Departamentales de Agua es el conjunto de indicadores que permite medir el desempeño de los Gestores PDA para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico en dos (2) dimensiones: Capacidad institucional (Personal capacitado y con experiencia en el sector) y capacidad de resultados (Cantidad de proyectos ejecutados en materia de agua potable y saneamiento básico), de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1468 de 2020 del Departamento Nacional de Planeación – DNP; esta calificación tiene un rango de 0 a 100, donde los PDA que obtengan una calificación mayor al 80 son considerados de nivel alto.

Durante la vigencia 2020 a 2023 se han obtenido calificaciones superiores a 80 puntos, razón por la cual el PDA Santander fue calificado en nivel alto, para el año 2024 la calificación obtenida por el PDA fue de 52.2, cabe resaltar que para esta vigencia se implementó la resolución 3169 de 2023 en la cual se cambia la metodología para la evaluación de los PDA, y se centra en las inversiones realizadas en el sector rural de los departamentos, para ese momento Santander no tenía un enfoque dentro de su PEI de inversiones en el sector rural, otro factor que afectó este indicador fue la baja ejecución que se centró en proyecto que por su monto requerían un cierre financiero del orden nacional y a 31 de diciembre de 2023 no se obtuvieron viabilidades de proyectos como Alcantarillado del municipio de El Playón y Acueducto para los municipios de Barichara y Villanueva que afectó la ejecución financiera en esa vigencia.

**RETOS Y RECOMENDACIONES:**

Para obtener altas calificaciones se recomienda priorizar proyectos de agua potable, saneamiento básico y ambientales en todas las provincias del departamento; así mismo, se debe garantizar que se cuente con personal calificado con estudios superiores y experiencia en el sector de agua potable y saneamiento básico, de otra parte es importante tener presente al momento de priorizar las inversiones dentro del PEI proyectos del sector rural, esto mientras siga vigente la resolución 3169 de 2023.

Otro aspecto importante a tener en cuenta y que impactó en el resultado de la evaluación para el año 2024 fue la demora en el diligenciamiento de los PAM (planes de acción municipal), por parte de las administraciones municipales entrantes para el periodo 2024-2027, es por esto que recomiendo buscar estrategias que garanticen la transferencia del conocimiento entre los nuevos actores que garanticen la formulación eficiente y eficaz de este instrumento de planeación.

<b>META:</b>	Actualizar planes de acción en materia de agua potable y saneamiento básico de los municipios vinculados al PDA
<b>RESULTADOS:</b>	Se cuenta con planes de acción vigentes en materia de agua potable y saneamiento básico de los 71 municipios vinculados al PDA.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS:**

En los años 2020 y 2024, cuando iniciaron los gobiernos en cada uno de los municipios del departamento vinculados al PDA se realizó la socialización de los beneficios de estar vinculados en el Plan Departamental de Aguas, brindando acompañamiento a los equipos de trabajo de las alcaldías para la proyección de las obras y consultorías en materia de agua potable y saneamiento básico que se realizarían durante los cuatro (4) años de sus gobiernos para consolidar el plan de trabajo. En el caso de los municipios que no requirieron proyectos adicionales a los estipulados inicialmente, estos planes de acción son vigentes durante toda la administración.

Por lo anterior se puede establecer que para el periodo 2024 – 2027 se cuenta con 60 planes firmados vigentes y sus correspondientes actualizaciones de manera física en el archivo de gestión de la Dirección de Planeación y de manera digital en el Drive Corporativo de la entidad.

**RETOS Y RECOMENDACIONES:**

Para el año 2028 se recomienda realizar reuniones durante el primer trimestre del año con las nuevas administraciones de los municipios vinculados al PDA para socializar los lineamientos y herramientas para la elaboración del plan de acción en materia de agua potable y saneamiento básico de cada municipio, y de esta forma contar con las herramientas de planeación adecuadas para la proyección del Plan estratégico de inversiones – PEI de las vigencias 2028 a 2031.

<b>META:</b>	Ejecutar los recursos del Plan Estratégico de Inversiones – PEI del PDA.
<b>RESULTADOS:</b>	Año 2020: \$ 48.390.152.893,68 Año 2021: \$ 43.474.077.747,74 Año 2022: \$ 40.439.987.170,34 Año 2023: \$ 51.317.611.286,33

Año 2024: \$ 29.168.568.002,00  
 Año 2025: Pendiente cierre de vigencia.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS:**

El Plan Estratégico de Inversiones – PEI es la herramienta de planeación financiera del PDA, en ella se consolidan los proyectos que se ejecutan con los recursos destinados al Plan Departamental de Aguas. Durante la vigencia 2020 a 2025 se realiza la proyección y ejecución de los siguientes valores para el desarrollo de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico:

Vigencia	Recursos proyectados	Recursos ejecutados
2020	\$ 85.741.026.866,78	\$ 48.390.152893,68
2021	\$ 119.093.121.194,99	\$ 43.474.077.747,74
2022	\$ 75.960.295.697,54	\$ 40.439.987.170,34
2023	\$ 121.845.446.822,00	\$ 51.317.611.286,33
2024	\$ 155.554.586.422,00	\$ 29.168.568.002,00
2025	\$ 93.174.997.521,00	Pendiente cierre vigencia

Durante las vigencias 2020 a 2025 la ejecución del PEI supera los 210 mil millones de pesos en proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, considerando los componentes del PDA: Infraestructura (Pre-inversión e inversión), Aseguramiento, Gestión Social, Gestión Ambiental y Gestión Sectorial del Riesgo. Los proyectos ejecutados en estos componentes se relacionan más adelante.

Si bien lo ejecutado es inferior a lo proyectado; no todos los recursos proyectados son de libre designación por parte de la ESANT S.A. E.S.P.; existen recursos del Sistema General de Participaciones – SGP de los 71 municipios vinculados que, anualmente ascienden a los 28 mil millones de pesos y solamente se pueden ejecutar en proyectos que pertenezcan al municipio en cuestión y no todos los municipios cuentan con proyectos viabilizados. De otra parte, hay recursos proyectados para la financiación de obras de gran impacto para ejecutarse con ayuda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, pero este recurso solamente se hace efectivo una vez se cuente con la viabilidad del proyecto y cumpla con toda la normatividad exigida.

**RETOS Y RECOMENDACIONES:**

- Priorizar en el plan estratégico de inversiones – PEI para las siguientes vigencias los proyectos resultado de las pre-inversiones realizadas y priorizadas en PEI de vigencias anteriores y cuyos resultados ya son una realidad a partir de esta vigencia, con el fin de garantizar que estas pre-inversiones lleguen a ser una realidad que permita el cierre de las necesidades evidenciadas por los municipios.
- Identificar los municipios que culminan el año 2025 con recursos significativos en el sistema general de participaciones – SGP, de manera que se prioricen proyectos para la vigencia 2026 y lograr aumentar la ejecución de este rubro.
- Seguir trabajando de manera articulada con los municipios, sus planes de acción de manera que se sigan identificando los proyectos que se planean ejecutar en las próximas vigencias para su incorporación por año dentro del plan estratégico de inversiones – PEI del PDA.



**COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA**

**CLASIFICACIÓN: AGUA POTABLE**

<b>META:</b>	14 Estudios de Pre inversión e inversión para proyectos de acueducto, alcantarillado y/o aseo
<b>RESULTADOS:</b>	Reporte a Octubre 2025: Diez (10) Cerrito, Rionegro, Los Santos, Carcasí, Puerto Parra – Campo capote, Lebrija, Matanza, Málaga, Galán y El Carmen de Chucuri.
<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS:</b>	
<p>Durante la vigencia 2024 y 2025 se realizó la gestión para la contratación, ejecución y terminación de estudios y diseños en municipios del departamento de Santander, donde actualmente la coordinación de gestión de proyectos viene estructurando seis (6) para los municipios de Guavatá, Hato, Vélez sector Los Guayabos, Socorro, Cimitarra, uno (1) en proceso de contratación para el municipio de Matanza, cuatro (4) por iniciar su ejecución desde la dirección de proyectos, para los municipios de Chima, Contratación, Capitanejo y San Benito, seis (6) en ejecución desde la Dirección de Proyectos para los municipios de Los Santos, San Andrés – Laguna de ortices, San Vicente de Chucuri, Betulia, Suaita, Santa Helena del Opón y diez (10) terminados en los municipios de Cerrito, Rionegro, Los Santos, Carcasí, Puerto Parra – Campo capote, Lebrija, Matanza, Málaga, Galán y El Carmen de Chucuri.</p> <p>Con el desarrollo de estas consultorías se entregan estudios y diseños para buscar los cierres financieros que permitan la ejecución de las obras de los sistemas de acueducto, que, logrando su viabilidad técnica y financiera, incrementará la cobertura, calidad y continuidad en el departamento para el Sector de Agua Potable, mitigando así las brechas del acceso al sector y con ellos dar el cumplimiento de la meta planteada en el PDD “Es tiempo de Santander”.</p>	
<b>RETOS Y RECOMENDACIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad y buscar los cierres financieros, ya sea con recursos departamentales o nacionales, a las consultorías de sistemas de acueducto planteadas y formuladas por los municipios y que fueron contratadas por el Plan Departamental de Aguas. Invertir en la actualización y el mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto es fundamental para mejorar los indicadores del sector (Bocatomas, desarenadores, redes de aducción, conducción, distribución y plantas de tratamiento para garantizar agua potable).</li> </ul>	

<b>META:</b>	8 acueductos construidos en el Departamento de Santander
<b>RESULTADOS:</b>	Reporte a octubre 2025: Dos (1) Girón.
<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS:</b>	
<p>Durante la vigencia 2024 a 2025 se realizó la gestión para la viabilidad para la construcción de acueductos para los municipios de <b>Vélez, Barichara, Málaga, el Carmen de Chucuri 7 veredas, el centro poblado campo capote Puerto Parra</b>, de los cuales para estos dos últimos se logró la viabilidad por parte del gobierno nacional, quedando convenios firmados con sus respectivas actas de inicio, a la espera del giro de los recurso a la Fiducia y con ello poder iniciar los procesos contractuales, se encuentran en ejecución los proyectos de acueductos de los municipios de <b>Mogotes y Villanueva</b>, y ya terminado el proyecto para el municipio de <b>Girón</b> con las redes hidráulicas para Barrios del municipio.</p> <p>Con la viabilidad de proyectos como el acueducto para el municipio del <b>Carmen de Chucuri – casco urbano</b> y acueducto para el centro poblado sabana grande en el municipio de <b>Sucre</b>, ambos con recursos disponibles en el PEI la vigencia 2025 y viabilizar con financiación proyectos como Laguna de ortices en el municipio de <b>San Andrés, San Helena del Opón</b> (casco urbano), corregimiento de Vado real en <b>Suaita</b>. corregimiento de San José en <b>Suaita</b>, se podrá garantizar el cumplimiento de la meta propuesta en el PDD “Es tiempo de Santander”.</p> <p>Además de lograr terminar el proyecto Acueducto Regional del Chicamocha para el municipio de <b>Los Santos</b>.</p> <p>Con estas intervenciones se busca impactar la cobertura, calidad y continuidad de los municipios, permitiendo a los mismos realizar la correcta prestación del servicio de agua potable.</p>	

RETOS Y RECOMENDACIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad a la ejecución de los proyectos hasta terminar y entregar a los municipios para su operación.</li> <li>• Invertir en la actualización y el mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto es fundamental para mejorar los indicadores del sector (Bocatomas, Desarenadores, Redes de aducción, conducción, distribución y Plantas de tratamiento para garantizar agua potable).</li> <li>• Implementar seguimiento mediante evaluaciones Expost a los proyectos entregados a los municipios para que los mismos sean operados correctamente por los prestadores.</li> </ul>	

<b>META:</b>	12 acueductos optimizados en el departamento de Santander
<b>RESULTADOS:</b>	Reporte a octubre 2025: Diecinueve (19); Socorro, Suaita, Embalse Málaga, Oiba, Jesús María, Macro Medidores: Aguada, Concepción, Capitanejo, Enciso, Barichara, Paramo, Sabana de Torres, El Carmen, Zapatoca, Encino, Palmar, Cimitarra.

ANÁLISIS DE RESULTADOS:	
<p>Durante la vigencia 2024 a 2025 se realizó la gestión de viabilidad para la optimización de acueductos a los municipios de <b>San Gil, Charalá, Los Santos, y Florián</b> fase 2 con recursos disponibles en el PEI la vigencia 2025. En contratación actualmente se encuentra la optimización del sistema de acueducto del municipio de <b>Charalá</b>.</p> <p>Para la vigencia 2025 se espera la terminación del proyecto <b>Fase 3 y 4 del Playón</b>, el la construcción y optimización del sistema de acueducto de <b>Albania</b> y la construcción y optimización de <b>Florián fase 1</b>.</p> <p>Y Se terminaron proyectos como la optimización de las redes del casco urbano del municipio del socorro, la optimización de la red de aducción del municipio de <b>Suaita</b>, la optimización del embalse No. 1 y construcción del embalse No. 2 para el municipio de <b>Málaga</b>, la construcción del Planta de tratamiento de agua potable para el municipio de <b>Oiba</b>, la optimización de la red de aducción y la construcción de la Planta de Tratamiento de agua potable para el municipio de <b>Jesús María</b>; así como la construcción y suministro de Macro medidores para 12 municipios del departamento.</p> <p>Con este proyecto se busca incrementar la cobertura y continuidad en la prestación del servicio de agua potable en los municipio.</p>	

RETOS Y RECOMENDACIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad a la ejecución del proyecto hasta terminar y entregar al municipio para su operación.</li> <li>• Implementar seguimiento mediante evaluaciones Expost a los proyectos entregados a los municipios para que los mismos sean operados correctamente por los prestadores.</li> </ul>	

#### CLASIFICACIÓN: SANEAMIENTO BÁSICO

<b>META:</b>	10 Alcantarillados construidos en el departamento de Santander.
<b>RESULTADOS:</b>	Reporte a octubre 2025: dos (2) Girón y Mogotes.

ANÁLISIS DE RESULTADOS:	
<p>Durante la vigencia 2024 a 2025 se realizó la gestión de viabilidad para alcantarillados de los municipios de <b>El Playón, Lebrija y Málaga</b> ante el mecanismo de viabilidad nacional del MVCT, logrando la viabilidad técnica con concepto favorable para el municipio de El Playón y en mesas técnicas los otros dos, <b>Matanza</b> en la ventanilla departamental.</p> <p>Con la viabilidad de proyectos como el alcantarillado y la PTAR para el corregimiento de la Bricha en <b>Macaravita</b>, el Plan Maestro de Alcantarillado para <b>La Paz</b>, que cuenta con disponibilidad de recursos en el PEI 2025, terminación de la ejecución de los proyectos de PTAR de Chima y el plan maestro de alcantarillado del municipio de <b>Carcasí</b> y los proyectos ya terminados de los municipios de <b>Girón y Mogotes</b>, se da cumplimiento a esta meta del PDD “Es tiempo de Santander”</p> <p>De otra parte, es importante avanzar con la búsqueda de la viabilidad mediante el mecanismo de obras por impuesto para el proyecto Alcantarillado y Ptar para el centro poblado San Rafael de Lebrija del municipio de <b>Rionegro</b>.</p>	

Con estos proyectos se pretende garantizar la eficiente prestación de servicios domiciliarios de alcantarillado y ampliar la cobertura de este servicio, mejorar la gestión de vertimientos de aguas residuales, contribuyendo así al cuidado y protección de las cuencas hídricas del departamento.

**RETOS Y RECOMENDACIONES:**

- Dar continuidad a la ejecución de los proyectos hasta terminar y entregar a los municipios para su operación.
- Dar continuidad y buscar los cierres financieros, ya sea con recursos departamentales o nacionales a las consultorías de sistemas de alcantarillado planteadas y formuladas por los municipios, que fueron contratadas por el Plan Departamental de Aguas.
- Invertir en la actualización y el mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de alcantarillado es fundamental para mejorar los indicadores del sector.
- Implementar seguimiento mediante evaluaciones Expost a los proyectos entregados a los municipios para que los mismos sean operados correctamente por los prestadores.

<b>META:</b>	7 Alcantarillados optimizados en el departamento de Santander.
<b>RESULTADOS:</b>	Reporte a octubre 2025: tres (3), La Belleza, Cerrito y Concepción.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS:**

Durante la vigencia 2024 a 2025 se realizó la gestión para la viabilidad de los proyectos de alcantarillado para los municipios de **Cerrito y California**, logrando la viabilidad con concepto técnico y financiación para los dos proyectos. Desde la coordinación se viene estructurando junto con el municipio para que modalidad llave en mano se optimice parte del alcantarillado del municipio de **Guavatá**.

Por su parte desde la dirección de proyectos se avanza en la ejecución del proyecto que incluye la construcción de la PTAR para el municipio de **Albania**, y se dio terminación al alcantarillado y PTAR del centro poblado La Quitaz del municipio de **La Belleza**, al alcantarillado de **Cerrito**, y la construcción de la PTAR de **Concepción**.

Con estos proyectos se pretende la construcción y adecuación de la infraestructura para la recolección y conducción y tratamiento de las aguas residuales, de manera que se reduzca la carga contaminante, cumpliendo con la legislación ambiental vigente y elevar la calidad de vida y mejorar las condiciones de salud pública de los municipios, contribuyendo así al cuidado y protección de las cuencas hídricas del departamento.

**RETOS Y RECOMENDACIONES:**

- Dar continuidad a la ejecución de los proyectos hasta terminar y entregar a los municipios para su operación.
- Dar continuidad y buscar los cierres financieros, ya sea con recursos departamentales o nacionales a las consultorías de las PTAR planteadas y formuladas por los municipios, que fueron contratadas por el Plan Departamental de Aguas.
- Invertir en la actualización y el mantenimiento de la infraestructura de las PTAR es fundamental para mejorar los indicadores del sector.
- Implementar seguimiento mediante evaluaciones Expost a los proyectos entregados a los Municipios para que los mismos sean operados correctamente por los prestadores.

<b>META:</b>	280 Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas en el Departamento.
<b>RESULTADOS:</b>	Reporte a octubre 2025: 244 Unidades sanitarias.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS:**

Durante la vigencia 2024 a 2025, Actualmente se encuentra en proceso de viabilidad la construcción de 25 unidades sanitarias para el municipio de Albania,

Durante el año 2024 se dio terminación a 173 (Chima, Curití, Guavatá, Mogotes, Sabana de Torres, Suaita, Vetas, Carcasí, Enciso, Galán, Sucre, Tona) y durante este 2025: 64 (Chima, Curití, Guavatá, Mogotes, Sabana de Torres, Suaita, Vetas, Carcasí, Enciso, Galán, Sucre, Tona).

Desde la secretaria de infraestructura, la dirección de aguas también se está estructurando unidades sanitarias que deben monitorearse con el fin de dar cumplimiento a esta meta.

Con estos proyectos se pretende mejorar significativamente las condiciones de saneamiento básico en el área rural del departamento, contribuyendo así a elevar la calidad de vida de la comunidad.

**RETOS Y RECOMENDACIONES:**

- Dar continuidad a la ejecución de los proyectos hasta terminar y entregar a los municipios para su operación.
- Dar continuidad y buscar los cierres financieros, ya sea con recursos departamentales o nacionales a las consultorías planteadas y formuladas por los municipios, que fueron contratadas por el Plan Departamental de Aguas.
- Implementar seguimiento mediante evaluaciones Expost a los proyectos entregados a los Municipios para que los mismos sean operados correctamente por los prestadores.

**CLASIFICACIÓN: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**META:** 5 Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida

**RESULTADOS:** Reporte a octubre 2025: cero (0)

**ANÁLISIS DE RESULTADOS:**

Durante la vigencia 2024 a 2025 Se viene estructurando y formulando las plantas de tratamiento de residuos sólidos para los municipios de **La Paz, Guadalupe y Cimitarra**.

Con estos proyectos se pretende garantizar la correcta clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos,

**RETOS Y RECOMENDACIONES:**

- Invertir en la actualización y el mantenimiento de la infraestructura de los sitios de disposición final de residuos sólidos es fundamental para mejorar los indicadores del sector.
- Implementar seguimiento mediante evaluaciones Expost a los proyectos entregados a los Municipios para que los mismos sean operados correctamente por los prestadores.

**META:** 5 vehículos de recolección de residuos sólidos

**RESULTADOS:** Siete (7) vehículos compactadores

**ANÁLISIS DE RESULTADOS:**

Durante la vigencia 2024 a 2025 se realizó la gestión de ocho vehículos compactadores para los municipios de **Confines, Encino, Galán, La Belleza, Sabana de Torres, San Joaquín, San Vicente, Surata**. Y en la vigencia 2024 se entregaron los vehículos para los municipios de **Palmas del Socorro, Gambita y Vélez**.

Actualmente, se encuentran en proceso de viabilización con recurso en el PEI 2025 los vehículos para los municipios de **Hato, California, Güepsa y Vetas**, y radicados para viabilidad sin recursos **Carcasí y Barichara**.

Con estos proyectos se pretende aumentar la cobertura, correcta recolección y traslado de residuos sólidos.

**RETOS Y RECOMENDACIONES:**

- Realizar seguimiento a la entrega de los vehículos compactadores a los municipios de **Confines, San Joaquín, San Vicente y Sabana de torres**, los cuales ha presentado observaciones por parte de los municipios, con el fin de que el contratista atienda por garantía estas observaciones. Este mismo contratista debe entregar el día 26 de noviembre

la entrega de los vehículos, y ante los reiterados incumplimientos a los cronogramas pactados se deja radicado ante la aseguradora de estado solicitud de audiencia por incumplimiento, a la espera de que para esa fecha se entreguen la totalidad de los vehículos.

- Implementar seguimiento mediante evaluaciones Expost a los proyectos entregados a los municipios para que los mismos sean operados correctamente por los prestadores.

<b>META:</b>	Una Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas en el departamento
<b>RESULTADOS:</b>	Resultados a octubre de 2025: cero (0)
<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS:</b>	
Durante la vigencia 2024 a 2025 se realizó la gestión para la ejecución de 2 proyectos de Cierre, Clausura y Posclausura de botaderos a cielo abierto en los municipios de Los Santos, Carcasí, los cuales ya culminaron etapa de diseño.	
<b>RETOS Y RECOMENDACIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceder con la contratación de estos proyectos que ya cuentan con el Vo.Bo. de la autoridad ambiental CAS.</li> </ul>	

<b>META:</b>	Un Documentos de planeación en el marco de la ejecución del plan departamental de Aguas.
<b>RESULTADOS:</b>	Resultados a octubre de 2025: Un documento que contiene 3 Planes, actualmente en ejecución.
<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS:</b>	
Los planes aprobados en el documento, son los planes del componente social, componente de aseguramiento, y componente ambiental y de Riesgos, este último concertado con las autoridades ambientales CAS y CDMB. .	
<b>RETOS Y RECOMENDACIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar seguimiento al cumplimiento de cada uno de estos planes.</li> </ul>	

Para mayor detalle se puede consultar la información registrada en la plataforma GEOSANTANDER en la ruta:

<https://experience.arcgis.com/experience/4c9585e6c8b442e7a0702a47c793dff7/page/Inicio/>.



### 3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL POR ÁREA

#### 3.1. GERENCIA GENERAL

##### A. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS

PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS POR TEMA
<b>GOBIERNO CORPORATIVO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la vigencia 2024 a 2025 la Asamblea de accionistas realizó dos (2) reuniones anuales en las cuales se designó la Junta Directiva y Revisor Fiscal y efectuó seguimiento a los informes de gestión presentados por la Junta Directiva y el Representante Legal.</li> <li>• Se realiza anualmente, mediante reunión de Junta Directiva de la ESANT S.A. E.S.P., la aprobación del presupuesto anual para la vigencia 2025, el programa anual de caja, el plan anual de compras, el plan de capacitaciones y la revisión del informe de la gestión realizada durante la vigencia.</li> </ul>
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se define el plan estratégico de la ESANT S.A. E.S.P. para un horizonte de 10 años, es decir, para el periodo comprendido entre los años 2022 y 2031. Para ello:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizó un diagnóstico organizacional, a través del cual se evalúa la situación actual de la empresa e implica el desarrollo de un análisis interno (Fortalezas y debilidades) y un análisis externo (Oportunidades y amenazas).</li> <li>✓ Se planteó la estrategia competitiva de la empresa, en la cual se realiza la actualización de la misión y la construcción de la visión, junto con el planteamiento y desglose de las estrategias competitivas, a partir del planteamiento de los objetivos estratégicos de la organización en las perspectivas financiera, cliente, procesos y aprendizaje, con sus respectivos indicadores y las iniciativas estratégicas requeridas para apalancar el cumplimiento de la visión.</li> </ul> </li> <li>• Se identifican las potenciales unidades de negocio donde la empresa pueda incursionar, manteniendo las actuales.</li> <li>• Se realiza la socialización del Plan estratégico 2022-2031 ESANT S.A. E.S.P. con el personal de la empresa a través de correo electrónico, mensajería instantánea (WhatsApp), publicación en el drive corporativo y reunión presencial en cabeza de la Gerente General.</li> <li>• Se desarrollan Comités de Gerencia (Mínimo 2 veces al año) donde las áreas presentan resultados de su gestión, avances en la ejecución de iniciativas estratégicas, resultados y análisis de indicadores estratégicos bajo su responsabilidad.</li> </ul>
<b>MERCADEO Y VENTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del año 2021 se empieza a estructurar un equipo de trabajo enfocado hacia el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión comercial de la ESANT S.A. E.S.P., incluyendo estructuración de unidades o modelos de negocio, mercadeo, ventas y servicio al cliente.</li> <li>• Durante la vigencia 2025 se presentó la oferta mercantil para el suministro e instalación de un Sistema Solar Fotovoltaico para las instalaciones del Centro de Eventos y Convenciones NEOMUNDO.</li> <li>• Se realizó la estructuración del Proyecto para Comunidades Energéticas para el sector Llano de Palma en el Municipio de Rionegro.</li> </ul>

**PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS POR TEMA**

- Culminó la elaboración de los estudios y diseños de prefactibilidad y factibilidad de una planta solar fotovoltaica de 10 MW con conexión al sistema interconectado nacional en el Municipio de Cimitarra en Santander.
- Se estructuró el portafolio de servicios de la ESANT S.A. E.S.P. para su presentación en las visitas con los clientes, incluyendo las unidades o modelos de: Comercialización de energía, soluciones de eficiencia energética, catastro de redes de acueducto y alcantarillado, suscriptores y micromedidores y operación de servicios públicos a nivel regional.

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Anualmente se realiza en el mes de diciembre una rendición de cuentas junto con la Gobernación de Santander, donde se exponen los logros obtenidos por la empresa como Gestor del Plan Departamental de Aguas. Para la vigencia 2025 ya se realizó en el Teatro Santander el día 5 de noviembre.
- En el mes de marzo de cada año se realiza la rendición de cuentas de la vigencia inmediatamente anterior de la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P. – ESANT S.A. E.S.P. considerando resultados y la gestión realizada por la empresa en sus tres (3) unidades de negocio principales: Gestión del PDA Santander, Prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo en los municipios de Enciso y Los Santos y Comercialización de energía. Esta rendición se ha venido realizando de manera virtual mediante el Facebook Live de la empresa y se deja como evidencia el informe de gestión cargado en la página web de la ESANT S.A. E.S.P: [//www.esant.com.co/rendicion-de-cuentas-2/](http://www.esant.com.co/rendicion-de-cuentas-2/).

**B. COMITÉS EN LOS QUE PARTICIPA**

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	Comité Directivo del PDA
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Gestor del Plan Departamental de Aguas – Secretaria Técnica del Comité
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Mínimo dos (2) veces al año o cuando se requiera.
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones – PEI</li> <li>• Revisión del cumplimiento de metas establecidas en el PEI.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	Comité Técnico Departamental de Proyectos
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Gerencia General ESANT S.A. E.S.P.
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Secretaria Técnica del Comité
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Cuando se requiera
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y viabilización de los proyectos radicados en la ventanilla departamental, de acuerdo con información presentada por la Dirección de Proyectos y Medio Ambiente de la ESANT S.A. E.S.P.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	Asamblea de Accionistas
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Gerencia General
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Responsable
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Reuniones Ordinarias: Se realizarán dos (2) veces por año, en el domicilio de la social, el día, hora y lugar que determine la Junta Directiva.
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación del Revisor Fiscal y su suplente.</li> <li>• Revisión y aprobación o improbación de los estados financieros de cada ejercicio fiscal que la Junta Directiva y la Gerencia General presenten a su consideración.</li> </ul>	

- Aprobación de los estatutos de la Sociedad y las reformas que a ellos se introduzcan.
- Aprobación de la distribución de utilidades.
- Aprobación del Plan Anual de Gestión.
- Revisión y resolución de todo asunto no previsto en los estatutos.
- Demás funciones y atribuciones que legalmente le correspondan como suprema entidad directiva de la Sociedad, de conformidad con el ordinal 7° del artículo 420 del Código de Comercio.

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	Junta Directiva
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Gerencia General
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Responsable
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Se reunirá cada cuatro (4) meses y será convocada por ella misma.

**TEMAS A TRATAR:**

- Designación del Gerente General de la sociedad y su suplente.
- Elección de su presidente para cada reunión, en ausencia del Presidente de la Junta directiva establecido en los estatutos.
- Control y supervisión de lo actuado por el Gerente General, informando a la Asamblea sobre cualquier irregularidad que observe.
- Definición de las políticas de administración en acuerdo con la Asamblea de Accionistas y el Gerente.
- Revisión de los informes del Gerente y presentarlos a la Asamblea General para su consideración y aprobación, cuando sea el caso.
- Propuestas a la Asamblea de Accionistas frente a las destinaciones de las reservas obligatorias y de todas aquellas que estime necesarias para la defensa de los activos y protección del negocio.
- Convocatoria a la Asamblea General a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Fijación de las tarifas por los servicios públicos que preste la empresa, que no estén asignados por norma superior a otro órgano o autoridad.
- Aprobación y reforma del Código de Buen Gobierno Corporativo
- Autorización o aprobación de todo acto que expida o celebre el Gerente General, cuya cuantía sea superior a una suma equivalente a 50.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Autorización al Gerente General la iniciación de los procesos contractuales y celebración de los contratos, cuando la cuantía sea superior a una suma equivalente a 50.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Determinación de la remuneración salario o asignación de la planta de personal.
- Creación de los cargos y empleos que juzgue necesarios.
- Aprobación del presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de funcionamiento e inversión para el correspondiente ejercicio fiscal.
- Expedición del reglamento que regule la contratación de la Empresa y las modificaciones que fueren pertinentes.
- Aprobación y reforma del Plan Estratégico de la Sociedad y velar por su ejecución y cumplimiento.
- Aprobación de vigencias futuras.

La Junta Directiva de la sociedad, el representante legal y el liquidador son de conformidad con el Artículo 22 de la Ley 222 de 1995, administradores de la sociedad, y por tal razón, tendrán, además de las funciones legales y estatutarias, los deberes y las responsabilidades establecidos en los Artículos 23 y 24 y estarán sujetos a la acción social de responsabilidad contemplada en el artículo 25 de la misma Ley.

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	Consejo de Gobierno
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Gobernación de Santander

<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Participante
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Cada vez que el Gobernador lo Solicite
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección del Plan de Desarrollo Departamental.</li> <li>• Seguimiento a las actividades realizadas por cada uno de las Secretarías, Entes Descentralizados y Empresas a las que pertenezca la Gobernación.</li> <li>• Seguimiento al Plan anual de Inversiones.</li> <li>• Seguimiento al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.</li> <li>• Aprobación, seguimiento y control al presupuesto departamental y demás políticas por las que se rige el departamento.</li> <li>• Demás temas que el gobernador considera necesario exponer y debatir ante su gabinete.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	Comité de Gerencia
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Gerencia General
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Responsable
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Mensual, o según necesidad
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y toma de decisiones frente al planeamiento estratégico, presupuesto, sistemas de información, procesos, mejora continua, asuntos administrativos y de gestión en general, bajo los parámetros establecidos en las políticas y estrategias de la ESANT S.A. E.S.P.</li> <li>• Socialización de decisiones o requerimientos de la Junta Directiva, acordar acciones y responsables para su cumplimiento.</li> <li>• formulación y/o actualización del plan estratégico de la empresa, de acuerdo con el análisis de su contexto interno y externo.</li> <li>• Revisión periódica del avance en la implementación del plan estratégico de la empresa.</li> <li>• Revisión de la gestión realizada por cada una de las direcciones de la empresa.</li> <li>• Asignación y revisión de actividades relacionadas con el funcionamiento de la entidad.</li> <li>• Revisión del cumplimiento de las políticas internas de la empresa.</li> <li>• Rendición de cuentas y demás rendiciones solicitadas por los entes de control.</li> <li>• Articulación las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los planes institucionales.</li> <li>• Evaluación periódica de la situación financiera y la gestión del presupuesto de la entidad</li> <li>• Los demás que la Gerencia General considere necesarias.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	<b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b>
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Oficina de Control Interno y de Gestión
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Secretario Técnico
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Semestral
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación, implementación, evaluación y mejora del sistema de control interno de la empresa.</li> <li>• Aprobación y seguimiento del programa anual de auditorías y seguimientos de control interno, incluyendo sus modificaciones.</li> <li>• Aprobación del manual de auditoría y control interno que incorpora el código de ética del auditor interno y el estatuto de auditoría.</li> <li>• Revisión de la información contenida en los estados financieros de la empresa y hacer las recomendaciones a las que haya lugar.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la gestión de riesgos de la empresa, en especial a la prevención y detección del riesgo de corrupción.</li> <li>• Presentación de información para conocer si el sistema de control interno se encuentra vigente y funcionando efectivamente.</li> <li>• Análisis de recomendaciones frente a la implementación de las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes en la estructura de control de la entidad.</li> </ul>
--	---

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Dirección de Planeación
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Participante
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Trimestral
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación, implementación, sostenibilidad y mejora del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en alineación con la planeación estratégica y el modelo de procesos de la entidad.</li> <li>• Aprobación y seguimiento a la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y acciones que se determinen para la implementación de políticas de gestión y desempeño incluidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en alineación con la planeación estratégica, táctica y operativa de la empresa y su modelo de procesos.</li> <li>• Adopción de funciones relacionadas con las políticas de gestión y desempeño asignadas a los comités de archivo y/o gestión documental, racionalización de trámites, capacitación, bienestar social, estímulos, incentivos, gobierno digital, seguridad de la información y demás que no tengan fuerza de Ley.</li> </ul>

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	<b>Comité de Gerencia</b>
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Gerencia General
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Participante
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Mensual, o de acuerdo con solicitud de Gerencia
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la gestión del desempeño de los procesos y áreas de la empresa.</li> <li>• Planteamiento y análisis de propuestas de mejora y/o soluciones efectivas frente a situaciones relevantes para los procesos y la entidad.</li> <li>• Revisión y análisis de aspectos críticos y novedades que afecten la imagen y sostenibilidad de la organización.</li> </ul>

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	<b>Comité Departamental de Auditoría</b>
<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Gobernación de Santander
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Participante
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Mínimo dos (2) veces al año
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a las entidades que soliciten y requieran conocimientos especializados en auditoría.</li> <li>• Revisión de propuestas de capacitación a los auditores de las entidades.</li> <li>• Revisión de nuevas y mejores prácticas en auditoría.</li> </ul>

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b>	<b>Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera</b>
---------------------------	---

<b>INSTANCIA A CARGO:</b>	Dirección Administrativa y Financiera
<b>ROL DENTRO DEL COMITÉ:</b>	Participante
<b>FRECUENCIA DE REUNIÓN:</b>	Semestral
<b>TEMAS A TRATAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de políticas, directrices y procedimientos que se requieran para depurar la información contable de la entidad.</li> <li>• Asesoría en la formulación de estrategias, directrices y procedimientos que se requieran implementar tendientes a garantizar la sostenibilidad contable.</li> <li>• Revisión de casos en los que se requiera efectuar la depuración de valores contables y considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo.</li> </ul>

### C. RETOS Y RECOMENDACIONES

- 1) Implementar el Plan de mercadeo y ventas para lograr el incremento de la tasa de cobertura.
- 2) Implementar el plan de mercadeo y ventas que permita mejorar la gestión comercial para la vinculación de nuevos clientes y suscriptores.
- 3) Iniciar la visita de municipios potenciales para el desarrollar proyectos de catastro de redes, suscriptores y micromedidores de acueducto, alcantarillado y aseo.
- 4) Continuar con el desarrollo de los negocios planteados en el portafolio de servicios.
- 5) Gestionar la revisión, aprobación e implementación del plan de mercadeo y ventas de la empresa para la vigencia 2026 y del procedimiento de mercadeo y ventas, de manera que se dé cumplimiento a las metas comerciales definidas.
- 6) Mantener y continuar con el desarrollo de nuevas unidades o modelos de negocio, de manera que se garantice la sostenibilidad en el tiempo de la empresa, considerando lo establecido en marco de la planeación estratégica de la empresa vigencia 2022-2031.
- 7) La ESANT SA ESP opera su sistema de control interno bajo la estructura de los cinco componentes de control: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación, Actividades de monitoreo; componentes que se encuentran presentes y funcionando, sin embargo, se recomienda fortalecerlos desde la cultura organizacional (actividades de autocontrol y autoevaluación), así como articularlos con el esquema de las líneas de defensa y las políticas de la empresa que promuevan el cumplimiento de planes, programas y proyectos así como la generación de actividades de control que apoyen la mejora continua.
- 8) Continuar con el monitoreo periódico a los riegos por parte de la primera línea de defensa en conjunto con sus grupos de trabajo, con el acompañamiento y apoyo metodológico de personal de apoyo a la Dirección de planeación, quienes han venido respaldando esta labor frecuentemente.
- 9) Determinar las acciones de mejora con respecto a los hallazgos de auditoría tanto de entes de control como los de la Oficina de Control Interno y de Gestión, identificando las debilidades en el sistema de control interno que llevaron al hallazgo, y definiendo acciones concretas, realistas, alcanzables y medibles. Dichas acciones deben ser las deseables para que se logre subsanar la causa raíz que originó la debilidad y se materializó en hallazgo de auditoría, en el mismo sentido se recomienda a los responsables de las acciones implementar los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa, con el fin de tener mayor trazabilidad de las acciones emprendidas como su seguimiento interno.
- 10) Se sugiere continuar con el desarrollo e implementación del Manual de Evaluación de Desempeño, ya que permitirá un modelo de evaluación más asertivo con un diagnóstico que proporcione analizar las diferentes competencias aplicables a los trabajadores de la organización y teniendo una visión más holística e integral del trabajador. Igualmente, revisar y ajustar (si aplica) el proceso de evaluaciones de contratistas y proveedores externos.
- 11) Se sugiere continuar con el desarrollo e implementación del Manual de Evaluación de Desempeño, ya que permitirá un modelo de evaluación más asertivo con un diagnóstico que proporcione analizar las diferentes competencias aplicables a los trabajadores de la organización y teniendo una visión más holística e integral del trabajador. Igualmente, revisar y ajustar (si aplica) el proceso de evaluaciones de contratistas y proveedores externos.

- 12) Se sugiere solicitar el apoyo de un consultor en temas relacionados con la Cultura y Evaluación de Desempeño debido a que primero se tiene que definir la cultura organizacional de la ESANT y posterior a esto implementar las competencias deseables y efectivas a evaluar por la Empresa de Servicios Públicos de Santander ESANT S.A. E.S.P. por medio de un Manual de Evaluación de Desempeño y así poder alcanzar la eficacia de los objetivos misionales.
- 13) Seguir con el control de cargues de nómina electrónica de forma mensual a la plataforma de la DIAN, así como su cargue de la evidencia en el drive corporativo.
- 14) Dar continuidad para el proceso de vinculación de Personal de Planta lo establecido en el Manual de descripción de cargos y roles ESANT S.A. E.S.P. (MA-GER-ALN-001).
- 15) Continuar con las conciliaciones internas de control de presupuesto, así como control que han permitido una depuración y ejecución presupuestal acorde a lo proyectado.
- 16) Adicionalmente seguir cumplimiento con los términos de las reuniones de los diferentes comités en cumplimiento a los tiempos y seguimiento institucional.
- 17) Continuar con la capacitación en temas relacionados a las PQRS, los términos establecidos por la ley y consecuencias por la no contestación, así como se seguirá con el seguimiento y control a través del SIGED y correo electrónico.
- 18) Continuar con el seguimiento a los proyectos en curso, permitiendo una identificación temprana de posibles retrasos y la toma de medidas correctivas de manera proactiva.
- 19) Continuar con las capacitaciones al personal involucrado en los procesos de contratación. Esto puede incluir la actualización sobre cambios normativos.
- 20) Implementar un sistema de revisión continua del rendimiento de los procesos de contratación, con la finalidad de identificar áreas de mejora y ajustar estrategias en tiempo real.
- 21) Es necesario actualizar el manual de contratación de la entidad, con las modificaciones normativas e inclusión de pliegos tipo.
- 22) Continuar con la medición, análisis y consolidación de resultados de los indicadores estratégicos planteados, de acuerdo con información de las áreas, evaluando su pertinencia periódicamente y realizando los ajustes que se consideren necesarios para garantizar que miden de forma efectiva el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa. Se recomienda que cada año se validen y actualicen (Si aplica) las metas proyectadas para cada uno de los indicadores. Adicionalmente, se recomienda realizar el despliegue de indicadores estratégicos a nivel táctico y operativo, formulando los indicadores a los que haya lugar, según necesidad, y que aporten información de valor para la toma de decisiones.
- 23) Continuar con la ejecución de las iniciativas estratégicas planteadas en el marco de la planeación estratégica de la entidad para la vigencia 2022-2031 para el cumplimiento de la visión, gestionando su inclusión dentro de las actividades del plan de acción institucional de la entidad que se define cada año como mecanismo de seguimiento y control a su desarrollo y avance.
- 24) Continuar con el desarrollo de comités de gerencia y grupos primarios con enfoque hacia la revisión de la estrategia.
- 25) Gestionar la actualización del diagnóstico organizacional de la empresa, a partir de la identificación y análisis de los factores del contexto interno y externo que inciden o podrían incidir en el funcionamiento de la entidad en el corto, mediano o largo plazo, determinando las oportunidades y amenazas a las cuales se encuentra expuesta; y estableciendo las debilidades y fortalezas que condicionan su dinámica organizacional. Para ello, se recomienda tener en cuenta los lineamientos del Manual de Planeación Organizacional (MA-GER-PLA-002).
- 26) Continuar con el acompañamiento permanente a las áreas en la formulación, registro, seguimiento y cierre de salidas no conformes (SNC), acciones correctivas (AC), preventivas (AP) y de mejora (AM).
- 27) Recopilar y consolidar información durante el primer bimestre del año siguiente para la elaboración, publicación y socialización del informe de revisión por la dirección del sistema de gestión de calidad (SGC) correspondiente a la vigencia 2025, teniendo en cuenta el seguimiento ya realizado en el mes de octubre de 2025 .
- 28) Continuar con el seguimiento a los planes de mejoramiento definidos por las áreas para atender los hallazgos de la auditoría al sistema de gestión de calidad (SGC).



#### 4. ANEXOS

Anexo A. Información Dirección de Proyectos y Medio Ambiente

Anexo B. Información Dirección de Operaciones

Anexo C. Información Dirección de Planeación

Anexo D. Información Dirección Jurídica

Anexo E. Información Oficina de Control Interno

Anexo F. Información Oficina de Contratación

Anexo G. Informes de Revisión Por la Dirección

Para mayor información sobre la gestión desarrollada por cada área, consultar los documentos en medio digital que se encuentran en:

- Sistema de información de gestión documental (SIGED) – Ruta: <http://181.129.185.178:4000/signin>
- Drive corporativo de la entidad (Synology) – Ruta: <http://srvesantkb.quickconnect.to/drive/>